



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL /  
INTERNACIONAL N° 12/2023**

“Adquisición de Repuestos para Locomotoras/Vagones CRRC”

65



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES.....	5
ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.....	5
ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	5
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS.....	5
ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.....	6
ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA. CANTIDADES.....	6
ARTÍCULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
ARTÍCULO 8º: LUGAR, DÍA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.....	8
ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	8
ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.....	8
ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	8
ARTÍCULO 12º: INCOMPATIBILIDADES.....	9
ARTÍCULO 13º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	9
ARTÍCULO 14º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	10
ARTÍCULO 15º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	12
ARTÍCULO 16º: PRESENTACIÓN ÚNICA.....	17
ARTÍCULO 17º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	18
ARTÍCULO 18º: ADJUDICACIÓN.....	19
ARTÍCULO 19º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	20
ARTÍCULO 20º: PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION.....	20
ARTÍCULO 21º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS.....	21
ARTÍCULO 22º: AMPLIACIÓN.....	23
ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.....	23
ARTÍCULO 24º: SUBCONTRATACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 25º: INCUMPLIMIENTO – MULTAS.....	23

65



ARTÍCULO 26°: GARANTÍA DE INDEMNIDAD.....	24
ARTÍCULO 27°: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE.....	24
ARTÍCULO 28°: RESCISIÓN.....	25
ARTÍCULO 29°: DOMICILIO – JURISDICCIÓN.....	25
ARTÍCULO 30°: NORMATIVA VIGENTE.....	25
SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO.....	26
SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	27
Anexo I: Características del Suministro.....	27
Anexo II: Planos y Especificaciones.....	47
SECCIÓN 4 - FORMULARIOS.....	48
Anexo I: Carta de Presentación.....	48
Anexo II: DD.JJ. de Habilidad para Contratar.....	49
Anexo III: DD.JJ. Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.....	50
Anexo IV: Formulario de Propuesta.....	51
Anexo V DD.JJ. de Contenido Nacional del Bien en el marco del Régimen de la Ley N° 27.437.....	67
Anexo VI: DD.JJ. de Conflicto de Intereses- Decreto N° 202/2017.....	69
Anexo VII: DD.JJ. Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de BCyL S.A.....	73
Anexo VIII: Presentación Única.....	74
Anexo IX: Garantía de Indemnidad.....	75
Anexo X: DD.JJ. Conocimiento y Aceptación de los Documentos Licitatorios.....	76
Anexo XI Garantía de Fabricación.....	77



**DATOS DEL LLAMADO**

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.		
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL	Nº 12	Ejercicio: 2023
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	------------------------

Objeto de la contratación	“Adquisición de Repuestos Para Locomotoras/Vagones CRRC”
---------------------------	---

Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el día 04/05/2023 (inclusive).  
Para la OBTENCIÓN DEL PLIEGO hasta el día 03/05/2023 (inclusive).

**CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072.	Hasta el 16 de Mayo de 2023, 11:00 hs.

**ACTO DE APERTURA (no presencial)**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072.	16 de Mayo de 2023 a las 11:30 hs.

64



## SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

### **ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.**

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, (en adelante BCyL S.A.) con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel (011) 6091 8092 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° **30-71410144-3**.

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra sujeta a la Ley N° 27.437 Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, su Decreto Complementario 800/18 y Resoluciones aplicables.

### **ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

La presente selección se registrá por el siguiente procedimiento:

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional / Internacional
Nº/Ejercicio	12/2023
Etapa	Única (Presentación de un Único Sobre)

### **ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

La presente Licitación tiene por objeto la adquisición de Repuestos para Locomotoras/Vagones CRRC. La contratación en cuestión se registrá por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (en adelante PBCP) en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso (en adelante PBCG) de BCyL S.A. y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria de BCyL S.A.

Quienes resulten adjudicatarios del presente llamado deberán proveer los suministros de acuerdo a las características y especificaciones que en esta documentación licitatoria se detallan.

### **ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS**

Los interesados deberán solicitar los Pliegos vía correo electrónico a [mfontana@bcyl.com.ar](mailto:mfontana@bcyl.com.ar) previa comunicación de Razón Social, nombre y apellido de la persona de contacto y



dirección de correo electrónico que se considerará válida para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

**IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE EMPRESAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PRESENTE PLIEGO DE FORMA DISTINTA A LA DESCRIPTA UT SUPRA.**

**ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.**

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas en el domicilio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en Av. Santa Fe N° 4636, piso 3° (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o vía correo electrónico a la casilla denunciada en el Artículo 4º del presente hasta el día **04 de mayo 2023 (inclusive)** en el horario de 10 a 18 hs. indicando número y objeto de la licitación.

Las aclaraciones a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los potenciales oferentes, cuando BCyL S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares serán comunicadas a todos los que hayan solicitado los Pliegos hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

**ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA. CANTIDADES.**

El presente llamado es de **Etapas: ÚNICA. (Presentación de un Único Sobre)**

Como resultado del proceso Licitatorio BCyL S.A. adjudicará por renglón completo a aquellos oferentes que resulten ganadores de el/los renglón/es correspondientes, emitiendo las Órdenes de Compra de los bienes a adquirir.

Para estar en condiciones de resultar adjudicatarios, los Oferentes deberán superar la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los Oferentes y del Precio Ofertado.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos (operador, combustibles, mantenimiento, lubricantes, flete, etc.) e indirectos (incluidos seguros,

CG

utilidades, etc.), resultando inoponibles al BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas. Asimismo, no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el Art. 21 del presente PCP.

#### **ARTÍCULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Los interesados que hayan recibido la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe 4636 - 3º Piso (1425) CABA, hasta el **16 de mayo de 2023 a las 11 horas** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el ORIGINAL y UNA COPIA DIGITAL en el cual se incluirá toda la documentación requerida en ORIGINAL Y DUPLICADO EN FORMATO DIGITAL (Memoria USB)².

Asimismo, en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá incluirse en el duplicado digital la póliza en formato PDF, a efectos de que Área de Seguros de BCyL pueda validar de forma inmediata las firmas digitales de la documentación presentada; **LO QUE NO OBSTA QUE DEBE ESTAR IMPRESA CON EL ORIGINAL EN LA RESPECTIVA OFERTA, CASO CONTRARIO SERA DESESTIMADA AUTOMÁTICAMENTE.**

Se deja constancia que la copia digitalizada de la oferta deberá estar en formato PDF y contemplar la totalidad de las fojas que sean presentadas en formato físico.

**En caso de que algún oferente no presente la totalidad de su oferta con la cantidad de ejemplares solicitados en el momento de su presentación; será intimado para que, en el plazo perentorio de 24 horas de cumplimiento a lo requerido en el PBCP, bajo apercibimiento de desestimación de la oferta.**



El SOBRE CERRADO llevará como únicas leyendas las siguientes:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023**  
**“Adquisición de Repuestos Para Locomotoras/Vagones CRRC”**  
**(IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE)**  
**SOBRE ÚNICO**

**ARTÍCULO 8º: LUGAR, DÍA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.**

El día 16 de mayo de 2023 a las 11:30 horas se realizará el Acto de Apertura de Ofertas en Av. Santa Fe 4636 - 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que el acto de apertura será solamente con presencia de personal de BCyL, no admitiéndose presencia de personas ajenas a la empresa.

Asimismo, se informa que el acto de apertura se llevara a cabo en presencia de Escribano Público.

**ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.**

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días contados a partir del Acto de Apertura de Ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

**ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.**

La documentación que, como mínimo, deberá contener El SOBRE presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenerse por desestimada la oferta ante la ausencia de cualquiera de dichos documentos:

- El Formulario de Propuesta completo (“SECCIÓN 4 - Anexo IV”)
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (Artículo 14º)

Deberá utilizarse el modelo de Planilla de Cotización que forma parte integrante del presente Pliego, no admitiéndose otro formato. Asimismo, la garantía de mantenimiento de oferta

65





deberá presentarse en formato original, con certificación del escribano correspondiente. Todo lo expuesto, bajo apercibimiento de desestimación de oferta.

#### **ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.**

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el oferente no deberá incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con BCyL S.A., el Estado Nacional y/o sus organismos descentralizados y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. y/o Administración General de Puertos S.E.), y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E.

Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de BCyL S.A.

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de BCyL S.A. o las obligaciones del Oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

#### **ARTÍCULO 12º: INCOMPATIBILIDADES**

Los ex empleados de BCyL S.A. que se hayan desvinculado hasta un año antes de la publicación de la presente no podrán participar del proceso licitatorio por sí, o como personal del oferente/contratista.

#### **ARTÍCULO 13º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

Los precios que se coticen deberán estar expresados en **PESOS ARGENTINOS** o **DOLARES ESTADOUNIDENSES**. Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los oferentes deberán cotizar por **RENLÓN COMPLETO**; pudiendo cotizar **UNO, ALGUNO O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES**. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas. Asimismo, no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el presente.



La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la Sección 4 – “Formulario de Propuesta” (ANEXO IV) debe presentarse COMPLETO y debidamente firmado.

Los Precios ofertados se consideran fijos e invariables hasta que culmine la vigencia de la Orden de Compra.

- (a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.
- (b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprenden el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.
- (c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado será conforme a Normas Incoterms 2010. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

Correrán por cuenta del Proveedor todos los gastos asociados al control de calidad, inspección, almacenamiento, hasta su entrega en el lugar determinado, según corresponda, y en cualquier instancia, el retiro y disposición final de aquellas partidas que eventualmente se rechacen.

#### **ARTÍCULO 14º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

En atención a los montos y plazos involucrados en la presente licitación, los oferentes deberán acompañar, junto con su oferta, en concepto de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA un CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, SIN IVA INCLUIDO, a favor de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., según lo establecido en el Art 6º del PBCG.

65



La póliza de caución deberá contar con la certificación correspondiente de facultades por Escritor Público y su legalización cuando fuere realizada fuera de la jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 14.1.- Formas de Constitución

Las garantías podrán constituirse en alguna de las siguientes formas o combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., o giro postal o bancario.

1. La cuenta habilitada para depósitos en PESOS:

ICBC SA

Cta. Cte \$ 0501/02126694/11

Cbu 0150501602000126694112

- b) Con cheque certificado, contra una entidad bancaria con preferencia del lugar donde se realice la licitación y/o contratación o del domicilio de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. depositará, el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL; los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores de los títulos en cuestión, se formulará un cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de las garantías.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN dependiente de la SUB-SECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARÍA DE



FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, extendidas a favor de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá establecer los requisitos que tendrán que reunir las compañías aseguradoras con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.

La elección de la forma de la garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario. Todas las garantías, a excepción de la de mantenimiento de oferta que deberá cubrir los plazos previstos en el Pliego, afianzarán el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada licitación.

Se aclara que **no se aceptarán pólizas de caución emitidas por "Tutelar Seguros S.A."**.

En tal sentido, la oferta que contenga una garantía de mantenimiento de oferta emitida por la mencionada compañía aseguradora, será desestimada automáticamente, sin posibilidad de subsanación. Lo mismo será de aplicación para la garantía de cumplimiento de contrato y/o anticipo financiero y/o fondo de reparo, en caso de corresponder."

#### **ARTÍCULO 15º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**15.1.** Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento licitatorio. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas (con firma en original, sin excepción alguna) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los oferentes.

**15.2.** Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por una copia del correo electrónico por medio del cual BCyL S.A. le envió el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y el presente Pliego de Condiciones Particulares; presentando la documentación e información que a continuación se detalla:

#### **A. Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente**

##### **a) Personería**

##### **i. Personas físicas:**

65



1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
  2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.
- ii. Personas Jurídicas:**
1. Denominación o Razón Social.
  2. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
  4. Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente
  5. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.
- iii. Personas jurídicas en formación:**
1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
  2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación de trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- iv. Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias:**
1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de



personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.

2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UT, en caso de corresponder.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Nota: BCYL exime de la presentación de toda documentación mencionada en el Art. 15, punto 1, inciso A, apartado a) "Personería", únicamente a los fabricantes originales de las locomotoras cuyos repuestos son licitados en el presente llamado, únicamente.**

- b) Las **Firmas locales** deberán presentar la constancia de Inscripción en AFIP Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T).
- c) Constancia del correo electrónico mediante el cual se le han enviado los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original, conforme Artículo 14° del presente Pliego. En caso de constituir la mediante un Seguro de Caucción, el representante de la Compañía de Seguros que suscriba la póliza debe tener facultades suficientes, lo cual deberá ser certificado por Escribano Público (con intervención del Colegio de Escribanos en caso de jurisdicciones diferentes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- e) Declaración Jurada, identificada en la '**SECCIÓN 4 – Anexo X**', en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad al contenido del PBCP y del PBCG que rigen la presente licitación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en



caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.

- f) **Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y/o Administración General de Puertos S.E.), de conformidad con la contenida en la **'SECCIÓN 4 - Anexo II'** que forma parte integrante del presente pliego.
- g) **Judicial:** Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la **'SECCIÓN 4 - Anexo III'** que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y Administración General de Puertos S.E.), individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
- h) Régimen de Compra Argentino y Desarrollo de Proveedores establecido por la Ley N° 27.437, su Decreto Reglamentario N° 800/18 y Resoluciones aplicables.
- i. ORIGEN DEL BIEN: Declaración Jurada de acuerdo al modelo que obra en la **'SECCIÓN 4 - Anexo V'** del presente pliego y que forma parte de él.
  - ii. TAMAÑO DEL OFERENTE: En caso de declarar ser MiPyME, adjuntar el Certificado del Registro PyME que se obtiene ingresando al sitio de AFIP con CUIT y Clave Fiscal.
- i) Los oferentes deberán completar y presentar el formulario de Declaración Jurada de Intereses – Decreto N° 202/2017 que obra en la **'SECCIÓN 4 - Anexo VI'** del presente pliego y que forma parte de él.
- j) Denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a los efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación.



- k) Los oferentes deberán completar y presentar el formulario de Declaración Jurada de Aceptación y Adhesión a Código de Conducta de BCyL S.A. que obra en la 'SECCIÓN 4 - Anexo VII' del presente pliego y que forma parte de él. Declaración Jurada de Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la 'SECCIÓN 4 - Anexo IX' del presente pliego y que forma parte de él.
- l) Presentación Única, en caso de corresponder, conforme el modelo obrante en la 'SECCIÓN 4 - Anexo VIII'.
- m) Se deberá completar y firmar el formulario de Garantía de Fabricación obrante en 'SECCIÓN 4 - Anexo XI' del presente pliego y que forma parte de él.

#### **Firmas extranjeras**

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.
2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

#### **B. Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente.**

1. **Razón Social del Fabricante. Lugar de Fabricación.** El Oferente deberá poseer un taller propio adecuado para efectuar el tipo de trabajo cotizado. Toda subcontratación debe contar con la autorización expresa del BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., tanto del hecho en sí como del subcontratista que se propone para realizar la tarea.
2. **Capacidad Instalada.** Compromiso de proveer el suministro en tiempo y forma. El Oferente deberá presentar, juntamente con la cotización, antecedentes técnicos con los que demuestre ser apto para el desarrollo y fabricación de

69





repuestos/sistemas ferroviarios, como así también, acreditar fehacientemente que posee la solvencia técnica necesaria.

3. Detalle de los **principales clientes** provistos por el fabricante en los últimos DOS (2) años. Cantidades Provistas. Referencias Comerciales. Se deberá adjuntar constancias fehacientes de las mismas.
4. Descripción completa del producto a proveer.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA podrá inspeccionar en cualquier momento de la fabricación y realizar todas las verificaciones que crea conveniente, y de ser necesario indicar las correcciones necesarias.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. se reserva el derecho de realizar una evaluación in situ del proveedor en caso de que lo crea conveniente y de ser necesario indicar las correcciones necesarias.

El Contratista estará obligado a brindar colaboración y facilidades para que la Inspección de pueda desarrollar sus tareas sin inconvenientes.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UT o Agrupaciones, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

**15.3 Subsanación de defectos de forma:** Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de TRES (3) días hábiles, o el que la Comisión Evaluadora considere conveniente. Si no lo hiciere, la oferta será desestimada, sin más trámite.

**Nota:** Toda aquella documentación que deba estar certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.A, deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

#### **ARTÍCULO 16º: PRESENTACIÓN ÚNICA.**

La documentación contemplada en el 'Artículo 15º Punto 2, inciso A, apartado a) Personería se acompaña por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que hayan efectuado los interesados. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una



Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la "SECCIÓN 4 - Anexo VIII" del presente Pliego, en donde indiquen la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

Se deja constancia que la documentación presentada **no deberá tener una antigüedad superior a los DOS (2) años de la fecha de apertura** de la presente licitación, fuera del plazo mencionado la documentación requerida deberá presentarse nuevamente.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo precedente, BCYL se reserva la facultad de requerir la presentación de la documentación detallada en el presente artículo cuando así lo estime corresponder.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

#### ARTÍCULO 17º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

17.1 En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

17.2 Una vez que el Escribano envíe a BCyL la escritura del Acta de Apertura, se enviará vía correo electrónico a los oferentes participantes; momento a partir del cual comenzará a correr el plazo de DOS (2) días hábiles para la solicitud de vista de ofertas. Aquellos que quieran "tomar vista" de alguna oferta deberá solicitarlo vía correo electrónico a [mfontana@bcyl.com.ar](mailto:mfontana@bcyl.com.ar) detallando qué ofertas y qué parte puntual de la misma necesita ver.

En efecto BCYL, procederá a enviarle por el mismo medio lo solicitado. Se informa que, BCYL, no mandará TODAS LAS OFERTAS, NI TODA LA OFERTA COMPLETA, por ello deberá ser especificado detalladamente de lo que desea tomar vista.

17.3 Paralelamente, aquellos que solicitaron la vista, en igual plazo al establecido en el presente podrán observar las ofertas. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán enviadas por nota formal, membretada y firmada por igual persona que presento oferta, vía correo electrónico a la casilla de correo [mfontana@bcyl.com.ar](mailto:mfontana@bcyl.com.ar).

17.4 Cumplido el plazo del párrafo anterior la COMISION EVALUADORA se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

05

17.5. En ese proceso de evaluación, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias. Los gastos en todos los casos correrán por cuenta del Oferente.

17.6. BCyL S.A. se reserva el derecho de realizar visitas a las plantas/almacenes/aserraderos de los oferentes durante el proceso de evaluación.

17.7. Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de TRES (3) días hábiles o el plazo que ésta considere oportuno, y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta.

17.8. No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

17.9. Se deja constancia que, la COMISIÓN EVALUADORA, en cumplimiento de lo establecido en el art. 4 del Decreto Reglamentario 800/2018; a las cotizaciones efectuadas conforme ICOTERMS CIF Buenos Aires, se le adicionara un 25% en concepto de Gastos de Nacionalización.

17.10. La COMISIÓN EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la adjudicación.

#### **ARTÍCULO 18º: ADJUDICACIÓN.**

18.1. La provisión de repuestos objeto de la presente ser adjudicada a la/s Oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización más conveniente a sólo criterio de BCyL S.A.

18.2. El resultado de la adjudicación será notificado fehacientemente al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días hábiles de notificados.

18.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la MESA DE ENTRADA de BCyL S.A. y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar e



contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días hábiles. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de BCyL S.A. de no proceder la impugnación.

18.4. BCyL S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la orden de compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

18.5 BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá evaluar el cumplimiento de los compromisos oportunamente asumidos por los oferentes, si los hubiere, pudiendo desestimar a la oferta de la empresa incumplidora.

#### **ARTÍCULO 19º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, sin IVA incluido, cuando el importe total de la OC supere los \$3.000.000,00 al TC DIVISA de la fecha límite de recepción de ofertas. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caucción, deberá contar con la certificación de Escribano Público correspondiente y deberá ser legalizada si el Escribano certificante fuese de una jurisdicción diferente a la de Belgrano Cargas y Logística S.A.

**A tal fin, será condición obligatoria que, en caso de corresponder, el adjudicatario mantenga la Compañía de Seguros a la que haya recurrido originalmente, durante toda la vigencia de la presente contratación y para cada una de las presentaciones que tuviera que hacer.**

#### **ARTÍCULO 20º: PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION.**

El oferente deberá ofrecer el mejor plazo para la provisión de los bienes objeto de la presente, detallando las posibles entregas parciales. A efectos comparativos se tomará en cuenta el tiempo total de entrega en función del INCOTERM cotizado, en caso de corresponder, hasta el destino final ALMACÉN RETIRO NORTE.

**Lugar de Entrega:** La entrega deberá realizarse conforme a las cantidades detalladas en la **SECCIÓN 3 - Anexo I** , “Especificaciones Técnicas”, en ALMACÉN RETIRO NORTE Padre Múgica 3001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (sólo para oferentes nacionales) y, en el lugar que determine la condición de venta según Incoterm (sólo para oferentes extranjeros).-



La recepción de los bienes objeto de la presente contratación, se efectuará por personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

En efecto, una vez verificada la calidad y aceptado el producto, se procederá a liberar la devolución de la garantía establecida en el Art. 19 del PCP, en la proporción que corresponda. En caso, de que algunos de los bienes no sean aprobados por el área de calidad de BCyL; el adjudicatario está obligado a reemplazar los mismos, en el plazo que sea acordado entre ambas partes; o en su defecto se procederá a la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en la proporción que corresponda.

## **ARTÍCULO 21º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS.**

### **21.1. En caso de ser de fabricación extranjera (Importado)**

El Adjudicatario tendrá derecho a PAGOS PARCIALES POR EMBARQUE que facturará para que se desembolsen de la siguiente manera: SESENTA (60) días de la fecha de cada despacho a plaza, es decir que se tomará la fecha de oficialización del despacho aduanero para su contabilización (la factura debe estar acompañada de la documentación respaldatoria completa).

### **21.2. En caso de ser de fabricación Nacional**

El pago será efectuado dentro de los SESENTA (60) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los materiales y acompañado la totalidad de la documentación pertinente solicitada, presentando la factura correspondiente y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva. Se aceptarán entregas parciales, siempre y cuando se cumpla con los plazos ofertados. En este caso los pagos parciales serán bajo iguales condiciones que las detalladas ut supra.

Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 2º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de firmas extranjeras vía correo electrónico a [cuentasapagar@bcyl.com.ar](mailto:cuentasapagar@bcyl.com.ar).

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por el fabricante o terceros.

**Se deja constancia que (para el caso de proveedores extranjeros), si correspondiere alguna retención de impuestos en Argentina, el proveedor percibirá el importe neto de esta retención y el comprobante de retención.**



Para el caso de oferentes nacionales, si el precio de orden de compra esta expresado en dólares estadounidenses sin IVA. Para la facturación y el pago se deben respetar los siguientes requisitos:

1) El proveedor deberá emitir la factura en dólares estadounidenses, indicando sólo a los efectos impositivos la cotización del dólar divisa vendedor publicada por el banco de la Nación Argentina del día hábil anterior al día de emisión de la factura según conste en página web [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

2) Pago:

A) en el caso que el proveedor cumpla con la/las fecha/fechas acordadas entre ambas partes e indicadas en la orden de compra, el pago será efectuado en pesos, por el equivalente del importe en dólares indicado en la factura, tomando para su conversión la cotización del dólar divisa vendedor del banco de la nación argentina vigente al día hábil anterior al día de emisión de la orden de pago, según conste en la página web [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

B) en el caso que el proveedor no cumpla con la/las fecha/fechas acordadas entre ambas partes e indicadas en la orden de compra y tenga un atraso respecto de las mismas, BCYL S.A. se reserva el derecho de efectuar el pago por el equivalente en pesos, del importe en dólares indicado en la factura, tomando para su conversión la cotización del dólar divisa vendedor del banco de la nación argentina vigente a la misma cantidad de días anteriores al efectivo pago, como días se haya atrasado el proveedor en su/sus entrega/entregas.

#### **Nota de débito/crédito**

Por las eventuales diferencias entre el equivalente en pesos del valor facturado y el importe resultante de la aplicación de lo mencionado en el punto 2), el proveedor deberá remitir a BCYL S.A. una nota de débito o crédito según corresponda, adjuntando el cálculo respectivo.

3) El pago se realizará de acuerdo a lo indicado en el punto precedente en pesos argentinos, mediante una transferencia bancaria a una cuenta bancaria radicada en argentina que el proveedor deberá informar. Si correspondiere alguna retención de impuestos de acuerdo a la legislación vigente, el proveedor percibirá el importe neto de esta retención y el comprobante de retención.

CS



#### **ARTÍCULO 22º: AMPLIACIÓN**

BCyL S.A. se reserva el derecho de ampliar hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) las Ordenes de Compras emitidas a aquellos oferentes que hayan cumplido en debido tiempo y forma con sus obligaciones y siempre y cuando se mantengan los mismos precios y condiciones comerciales de la presente Licitación.

#### **ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.**

**23.1.** El proveedor está obligado a proveer en tiempo y forma los materiales objeto de la presente contratación.

**23.2.** Entre otras obligaciones, el proveedor está obligado a almacenar, mantener, conservar y custodiar los distintos materiales objeto de la presente Licitación, siguiendo las recomendaciones y normativas del caso, hasta la recepción de los mismos por parte de BCyL S.A. Correrán también por cuenta del proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que BCyL S.A. determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido.

#### **ARTÍCULO 24: INCUMPLIMIENTO – MULTAS.**

**24.1.** El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los PBCP y PBCG, los Anexos que los integran y/o la Orden de Compra en relación a esta Licitación Pública, dará derecho a BCyL S.A. a rescindirla de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BCyL S.A. notifique fehacientemente su voluntad de resolverla.

**24.2.** En consecuencia, BCyL S.A. procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**24.2.** Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25º en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios,



Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

24.4. En ese último supuesto, BCyL S.A. constituirá en mora al proveedor a través de un medio fehaciente a fin de que en el plazo de VEINTICUATRO (24) horas de cumplimiento a sus obligaciones. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el presente Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BCyL S.A. expresamente lo indique.

#### **ARTÍCULO 25º: GARANTÍA DE INDEMNIDAD**

Junto con su oferta, el Oferente deberá presentar una Garantía de Indemnidad conforme el modelo obrante en la 'SECCIÓN 4 - Anexo IV', la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal. En dicha Garantía de Indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BCyL S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor, en relación al objeto de la presente.

Tal garantía de indemnidad comprende, pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con la provisión, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizara personal del proveedor, contra BCyL S.A. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el Proveedor haya finalizado con la provisión Objeto del presente.

#### **ARTÍCULO 26º: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE**

El proveedor se obliga a observar y dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por las normas tributarias, civiles, laborales, previsionales y de la seguridad social.

El proveedor será único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación laboral, tributaria, previsional y de la seguridad social en relación con su personal de modo tal que no exista responsabilidad solidaria por parte de BCyL S.A. El proveedor se obliga a mantener totalmente indemne a BCyL S.A. a sus accionistas, directores, síndicos y a toda persona física o jurídica vinculadas o relacionadas

CS





con esta en caso de existir cualquier reclamo de personal propio afectados al servicio que le preste a BCyL S.A. El proveedor se obliga a contar con seguro de vida y ART de empresas de primera línea de mercado contratado en beneficio de su personal afectado al cumplimiento de la presente contratación. Si existiera reclamo por parte del personal del proveedor en perjuicio de BCyL S.A., esta última podrá retener pagos pendientes hasta que se le garantice la indemnidad estipulada.

#### **ARTÍCULO 27: RESCISIÓN**

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá rescindir la provisión contratada en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por causas de fuerza mayor o bien sin justificar causa, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ellos solo bastara en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de TREINTA 30 días corridos.

#### **ARTÍCULO 28: DOMICILIO – JURISDICCIÓN.**

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

#### **ARTÍCULO 29: NORMATIVA VIGENTE.**

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra emitida por BCYL S.A.
- El presente PBCP y Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BCYL S.A.
- El PBCG de BCYL S.A.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BCYL S.A.
- Norma de Compras de BCYL S.A.
- El Código Civil y Comercial de la Nación.



**SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023

“Adquisición de Repuestos Para Locomotoras/Vagones CRRC”

Tipo de Licitación: DE ETAPA ÚNICA

**Cronograma del llamado a Licitación**

---

**20 y 21 de abril de 2023** Publicidad del llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación

**A partir del 20 de abril de 2023** Publicidad del llamado a Licitación en la página web de la Compr.AR (<https://comprar.gob.ar>).

**A partir del 20 de abril de 2023** Publicidad del llamado a Licitación en la página web de BCyL S.A. (<https://www.bcy.com.ar>).

**16 de mayo de 2023 – 11hs.** Cierre de presentación de Ofertas

**Fecha y Lugar de Apertura**

---

**16 de mayo de 2023 – 11:30hs.**

**Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA – (54-11) 6091-8000**

**Garantía de Cumplimiento del Contrato**

---

**DIEZ POR CIENTO (10%) del Monto total de la Orden de Compra sin IVA incluido.**

69



**SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Anexo I: Características del Suministro**

RENGLON	Código	Descripción	U.M.	Cantidad
1	NUM03530190210	JUNTA ENTRADA DEL SILENCIADOR LOCS CRRC QSY -REF. FAB. CRRC QSJ43- 00-10-201	UND	6
2	NUM03520580100	VENTANA FIJA CRRC: QSJ71101CG50P1- 003	UND	4
3	NUM03530800630	Conjunto de manguera (L=700)( con conector desconectable 90°) CRRC: 15300142	UND	10
4	NUM03580500010	CALEFACTOR ELÉCTRICO N° 1 (LATERAL) CABINA LOCOMOTORA CRRC QSY - REF. FAB. CRRC QSD11-00-00-000.	UND	8
5	NUM09900200260	TEMOSTATO DEL MÓDULO CALEFACTOR DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS LOCOMOTORAS CRRC. SEGUN ESPECIFICACION STD-0433	UND	50
6	NUM03580240060	MODULO DEL TRANSFORMADOR AUXILIAR. INVERTER. LOCOMOTORAS CRRC CDD3 / CDD5. REF FABRICA QISHUYAN CDD5A1: INV1	UND	4
7	NUM03550500250	VALVULA DE DESCARGA DE AIRE DE 3 VIAS DE DOBLE CONTROLES NEUMATICOS. PARTE DEL SECADOR DE AIRE SJKG-C1. REF. FABRICA DEL REPUESTO: CRRC ZJKP-2-32	UND	2
8	NUM03550500200	VALVULA DE RETENCION DE DOBLE SALIDA DE AIRE. PARTE DEL SECADOR DE AIRE SJKG-C1. REF. DE FARBICA DEL REPUESTO: CRRC ZJKC-2-32	UND	2

65



9	NUM03550820110	Válvula de conexión de arrastre ADg20 - CRRC: 95001303	UND	1
10	NUM03560210070	SUPRESOR DE PICOS - REF. FAB. CRRC QSY 98009077.	UND	3
11	NUM03550820060	Válvula de conexión de arrastre BDg13 - CRRC: 95001009	UND	1
12	NUM03550820030	válvula de conexión de arrastre BDN13 - CRRC: 95001727	UND	1
13	NUM03550110130	Válvula de conexión de inserción ADN10 - CRRC: 95002194	UND	1
14	NUM03520520270	CERRADURA DEL TIRADOR REF. FAB. CRRC: QF120-00-00-000Z1	UND	6
15	NUM03540200020	COMPONENTE DE LA RED PROTECTORA DEL AIREADOR REF. FAB. CRRC: T935B.27.00	UND	1
16	NUM03580240020	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X50 REF. FAB. CRRC: QSJ50-83-20-100	UND	1
17	NUM03530190020	CONJUNTO DE LA CUBIERTA REF. FAB. CRRC: QSJ41-00-40-200-1	UND	1
18	NUM03570100030	CUBIERTA EXTERIOR DE LA CAJA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: CDJF201D1-000-100	UND	1

6



19	NUM03590100110	IMPULSOR VENTILADOR LOCOMOTORAS CRRC CDD3A1/CDD5A1 - REF. FAB. CRRC 9003816-Z7	UND	1
20	NUM03540200030	COMPONENTE DE IMPULSOR DEL VENTILADOR, RESISTENCIA FRENADO LOCS CRRC - REF. FAB. CRRC QSY T935B.34.00 - REF. FAB CRRC ZY 63454300000008.006	UND	1
21	NUM03560210460	BLOQUES SEPARADORES DE NYLON REF. FAB. CRRC: 15605008	UND	24
22	NUM03550110260	CUERPO DEL CONECTOR DEL SENSOR REF. FAB. CRRC: QSJ49-61-03-003	UND	4
23	NUM03530700470	PLACA DIVISORIA LONGITUDINAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-007	UND	15
24	NUM03520520150	CONJUNTO DEL MARCO PRINCIPAL DE LA VENTANA LATERAL REF. FAB. CRRC: QF120-01-00-000	UND	4
25	NUM03530920070	TAPA REF. FAB. CRRC: QSJ36-13-20-004	UND	4
26	NUM03510101370	TOPE REF. FAB. CRRC: QSJZ13-20-13-100	UND	8
27	NUM03550820090	VÁLVULA DE CONEXIÓN DE ARRASTRE BDg25 REF. FAB. CRRC: 96000349	UND	2
28	NUM03530500280	TAPÓN ROSCADO REF. FAB. CRRC: QSJ43-14-40-003	UND	10

65



29	NUM03570800270	PLACA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: ZD19-300-005	UND	15
30	NUM03570800280	PLACA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: ZD19-300-004	UND	15
31	NUM03550212010	CONJUNTO DEL DISPOSITIVO DE DESCARGA DE RESIDUOS REF. FAB. CRRC: QSJ50-61-06-000	UND	4
32	NUM03530800260	PLACA DE SELLO 250X250X8 REF.FAB. CRRC: 15300057	UND	12
33	NUM03530190130	RESORTE DE AJUSTE DE VÁLVULA ÚNICA REF. FAB. CRRC: TPJ90-00-04	UND	20
34	NUM03560100080	CAJA DE CONTROL DEL AIRE ACONDICIONADO REF. FAB. CRRC: 98009141	UND	2
35	NUM03560100140	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X21,X22,X23 - REF. FAB. CRRC: QSJ50-85-11-500.	UND	2
36	NUM03560100150	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X24,X25,X26 REF. FAB. CRRC: QSJ50-85-11-600	UND	2
37	NUM03560210540	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X8, X9.X12 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-300	UND	2
38	NUM03530700980	EJE GIRATORIO REF. FAB. CRRC: 90003817-Z8.	UND	3

67



39	NUM03530700410	JUNTA DEL AGUJERO DE DESCARGA DE ACEITE REF. FAB. CRRC: QSJ36-12-01-023	UND	6
40	NUM03530700910	TAPÓN DE BRIDA GRANDE REF. FAB. CRRC: 90003817-Z1	UND	6
41	NUM03530800400	PLACAS DE ORIFICIO REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-50-001	UND	10
42	NUM03530800160	JUNTA TÓRICA DE GOMA 118X7 REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-001	UND	25
43	NUM03530190100	BASE DE SOPORTE DEL TUBO DE ESCAPE REF. FAB. CRRC: QSJ10-15-00-005	UND	4
44	NUM03530190420	CAJA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ50-00-10-112	UND	2
45	NUM03530800080	CONJUNTO DE TUBERÍA DE ROPOSICIÓN DE AGUA Y TUBERÍA DE REBOSE DE AGUA. REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-60-000	UND	2
46	NUM03530190090	EJE REF. FAB. CRRC: QSJ41-00-40-007	UND	2
47	NUM03572000110	RUEDA DENTADA DE CADENA REF. FAB. CRRC: JQDJ806A-02-00	UND	4
48	NUM03530190070	TAPA REF. FAB. CRRC: DLJ6-00-01-301-1	UND	2

CG



49	NUM03530190050	VARILLA DE REFUERZO REF. FAB. CRRC: QSJ41-00-40-004	UND	4
50	NUM03530700150	CONJUNTO DE LA PLACA DE FUERZA PRINCIPAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-300	UND	4
51	NUM03530800540	TAPÓN ANTIPOLVO Y CADENA 852 REF. FAB. CRRC: B2000400200000	UND	4
52	NUM03550820120	VÁLVULA DE VENDEO 821 REF. FAB. CRRC: 96000455	UND	2
53	NUM03550820160	VÁLVULA DE VENDEO No. 8 REF. FAB. CRRC: 96000516	UND	2
54	NUM03530700690	ADAPTADOR REF. FAB. CRRC: QSJ43-12-20-001	UND	7
55	NUM03550110170	VÁLVULA DE CONEXIÓN DE INSERCIÓN ADN6 (R 3/8) REF. FAB. CRRC: 95002192.	UND	1
56	NUM03530701010	BOLA DEL FLOTADOR REF. FAB. CRRC: 90003817-Z11	UND	8
57	NUM03530800220	CONJUNTO DEL ASIENTO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-22-000	UND	4
58	NUM03530800320	CONJUNTO DEL ASIENTO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-42-000	UND	4

GS





59	NUM03530800350	CONJUNTO DEL ASIENTO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (III) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-44-000.	UND	4
60	NUM03530190060	PLACA DE REFUERZO REF. FAB. CRRC: QSJ41-00-40-005	UND	4
61	NUM03530800360	PLACA DE SELLO 150X150X8 REF. FAB. CRRC: 15405015	UND	4
62	NUM03540200070	BARRA DE CONEXIÓN ENTRE UNIDADES REF. FAB. CRRC: T935B.00.12	UND	2
63	NUM03570100040	VARILLA AISLADA REF. FAB. CRRC: CDJF202-000-100	UND	2
64	NUM03530700480	PLACA DIVISORIA DE LA CAJA DE BATERÍA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ14-12-01-012	UND	3
65	NUM03530190110	ASIENTO DE RESORTE REF. FAB. CRRC: QSJ10-15-00-002	UND	4
66	NUM03530700660	ADAPTADOR DN20 REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-03-000	UND	4
67	NUM03530700640	ADAPTADOR DN25 REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-04-000	UND	4
68	NUM03530700650	ADAPTADOR DN6 REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-02-000	UND	4

65



69	NUM03530700680	ASIEN TO DE MONTAJE DEL SENSOR REF. FAB. CRRC: QSJ43-16-12-001	UND	4
70	NUM03530700310	ASIEN TO DE LA BRIDA DEL INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE REF. FAB. CRRC: QSJ14-12-01-006	UND	3
71	NUM03560210550	BANCO DE TERMINALES X10 REF. FAB. CRRC: 33103048	UND	3
72	NUM03570600290	BLOQUE SOPORTE TUBERIA ACEITE MOTOR VENTILADOR LCOMOTORAS CRRC - REF. FAB. CRRC JQDJ31-16-00	UND	3
73	NUM03530800250	CONJUNTO DEL ASIEN TO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (IV) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-24-000	UND	2
74	NUM03530700520	PLACA DIVISORIA DE LA CAJA DE BATERÍA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ14-12-01- 013	UND	2
75	NUM03530700510	PLACA TERMINAL DE LA CAJA DE BATERÍA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01- 010	UND	2
76	NUM03530700490	PLACA TERMINAL DE LA CAJA DE BATERÍA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01- 013	UND	2
77	NUM03530700560	TAPA DEL AGUJERO DE LIMPIEZA REF. FAB. CRRC: QSJ7-12--01-007	UND	1
78	NUM03530700460	PLACA CUBIERTA CENTRAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-006	UND	2

6



79	NUM03530700300	PLACA CUBIERTA DERECHA LATERAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-002	UND	2
80	NUM03530700270	PLACA CUBIERTA IZQUIERDA LATERAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-001	UND	2
81	NUM03530700390	PLACA TERMINAL (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-003	UND	2
82	NUM03530700450	PLACA TERMINAL (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-005	UND	2
83	NUM03530800170	ASIEN TO DE MONTAJE DEL TANQUE DE AGUA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10- 300	UND	4
84	NUM03530800190	ASIEN TO DE MONTAJE DEL TANQUE DE AGUA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16- 10-400.	UND	4
85	NUM03530700570	ASIEN TO DEL AGUJERO DE INSPECCIÓN REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12- 006	UND	4
86	NUM03530700280	ASIEN TO DEL AGUJERO DE INSPECCIÓN REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12- 002-1	UND	3
87	NUM03530800570	ASIEN TO DE ABRAZADERA DE TUBERÍA REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-80-001	UND	6
88	NUM03550820140	ASIEN TO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN BIDIRECCIONAL REF. FAB. CRRC: 95001271	UND	2

65



89	NUM03530700580	CLAVIJA REF. FAB. CRRC: QSJ10-12-01-602	UND	3
90	NUM03500200020	Unidad de aire acondicionado CRRC: 98009126	UND	2
91	NUM03530500040	CERRADURA DE PUERTA FILTRACION AIRE ADMISION MOTOR DIESEL, LOCOMOTORAS CRRC QSY-ZY, MODELO N4-1-329 - REF. FAB. CRRC 90003818.- MANUAL QISHUYAN 2016.10 PAGINA 3-26 ITEM 1 y 3-29 ITEM 1	UND	40
92	NUM03550820010	VÁLVULA DE SEGURIDAD CRRC: 95001120	UND	2
93	NUM03550820070	VÁLVULA DE CONEXIÓN DE ARRASTRE BDG25 CRRC: 96000348	UND	2
94	NUM04030700410	TAPA LLENADO COMBUSTIBLE LOCS CRRC CDD6A1 - PLANO 60207000000463 ITEM 3	UND	15
95	NUM03530800440	CONJUNTO DE MANGUERAS - REF. FAB. CRRC QSY-DL 15300139	UND	15
96	NUM04010121020	CONJUTNO VARILLA SUSPENSION DE MOTOR DE TRACCION, LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 60357020000451/00	UND	14
97	NUM04070400560	PLACA Prensado MOTOR TRACCION LOCOMOTORAS CRRC ZIYANG - REF. FAB. CRRC 63352300000000.057. MANUAL CRRC ZIYANG CO., LTD 2017.07 PAGINAS 7-43 Y 7-46 ITEM 65	UND	40

65



98	NUM04070400570	PLACA SIMBOLOS CABLE MOTOR TRACCION LOCOMOTORAS CRRC ZIYANG - REF. FAB. CRRC 63352300000000.058. MANUAL CRRC ZIYANG CO.LTD., 2017.07 PAGINAS 7-43 Y 7-46 ITEM 66	UND	40
99	NUM03570600300	LENGÜETA PUESTA TIERRA MOTOR VENTILADOR LOCOMOTORAS CRRC - REF. FAB. CRRC JQDJ801E-23-00	UND	3
100	NUM04010130020	CUBIERTA PIÑON/CORONA BOGIE LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 60352251000463/01	UND	12
101	NUM04050500150	VÁLVULA ELECTROMAGNÉTICA, DE VALVULA ADMISION SECADOR DE AIRE LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 630003000000086	UND	10
102	NUM04020551120	CERRADURA PUERTA SALA ELECTRICA, ACCESO DESDE CABINA DE CONDUCCION, LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63153100000021.018	UND	2
103	NUM04020520520	CERRADURA VENTANA LATERAL CABINA CONDUCCION, LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63153400000032.001	UND	2
104	NUM04010120080	VARILLA TRACC SUPERIOR CAJA EJE EXTREMO BOGIE CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63352100000054/00	UND	25
105	NUM04010120120	VARILLA TRACCION INFERIOR CAJA EJE EXTREMO, BOGIE CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63352100000057/00	UND	25
106	NUM04010120140	VARILLA TRACCION SUPERIOR CAJA EJE MEDIO BOGIE LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63352100000100/00	UND	12
107	NUM04010120130	VARILLA TRACCION INFERIOR CAJA EJE MEDIO, BOGIE LOCOMOTORAS CRRC ZY -REF. FAB. CRRC ZY 63352100000101	UND	12

65



108	NUM04010120550	VARILLA DISPOSITIVO TRACCION CENTRAL BOGIE CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 6335420000001/00.	UND	12
109	NUM50004258180	GATILLO CABEZA ENGANCHE AUTOMATICO TIPO 13-B - REF. FAB. CRRC QCP818D-00-03	UND	200
110	NUM04090100140	Tapón de sello. REF. FAB. CRRC 63223300000015.033	UND	200
111	NUM04050300560	Válvula de drenaje de agua automática. REF. FAB. CRRC 63320100000000	UND	6
112	NUM03510101050	CUERPO PARA CAJA DE PUNTA DE EJE IZQUIERDO - REF. FAB. CRRC QSJZ16-20- 11-010	UND	12
113	NUM03530700080	VÁLVULA DE BOLA ADN25 REF. FAB. CRRC: 23802017	UND	4
114	NUM03550500310	Válvula de conector de tres vías -CRRC: 23802031	UND	2
115	NUM03550500320	Válvula de conector de tres vías - CRRC: 23802032	UND	2
116	NUM03580210040	INDUCTOR MUTUO DE CORRIENTE REF. FAB. CRRC: 32300003	UND	2
117	NUM03560210620	DIODO DE CARGA REF. FAB. CRRC: 33204083	UND	8

64



118	NUM03550700060	CONJUNTO DEL FILTRO DE POLVO REF. FAB. CRRC: 90000957.	UND	2
119	NUM03530700900	INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE - REF. FAB. CRRC 90003817.	UND	35
120	NUM03530701000	VARILLA DEL FLOTADOR REF. FAB. CRRC: 90003817-Z10	UND	6
121	NUM03501000700	BASE DEL DETECTOR REF. FAB. CRRC: 90003827	UND	20
122	NUM03550820130	VALVULA DE RETENCIÓN BIDIRECCIONAL REF. FAB. CRRC: 95001367	UND	2
123	NUM03510101550	JUNTA DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN 20 REF. FAB. CRRC: 95002146	UND	150
124	NUM03560210610	CONTACTOR REF. FAB. CRRC: 98002877	UND	7
125	NUM03560210150	RECTIFICADOR DE SILICIO DE SOBRECORRIENTE REF. FAB. CRRC: 98007620	UND	2
126	NUM03560210420	CONVERSOR DE SEÑAL DIGITAL A ANALÓGICA REF. FAB. CRRC: 98009053	UND	2
127	NUM03500200200	JUNTA AMORTIGUADORA. MANUAL LOCOMOTORA CRRC QISHUYAN CDD5A1. PARTE 6.1.3.1 CONJUNTO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA DEL CONDUCTOR. ITEM 14. REF. FABRICA. CRRC: 98009130	UND	15

65



128	NUM03560210450	PLACA INTEGRADA DE PLANTILLAS DE CONVERSIÓN DE SEÑAL REF. FAB. CRRC: 98009143	UND	2
129	NUM03560100120	MÓDULO DEL INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN REF. FAB. CRRC: 98009156	UND	2
130	NUM03530190530	JUNTA DEL RESORTE DE DISCO 12 REF. FAB. CRRC: 99008947	UND	40
131	NUM03530700220	CONJUNTO DE LA VÁLVULA REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12-040	UND	4
132	NUM03530190150	JUNTA DE BLOQUEO DEL TUBO DE ESCAPE REF. FAB. CRRC: QSJ10-15-00-008	UND	15
133	NUM03530700320	JUNTA DE LA BOCA DE ASPIRACIÓN DEL ACEITE DE RETORNO REF. FAB. CRRC: QSJ49-12-01-009	UND	20
134	NUM03590100020	ROTOR DEL CONJUNTO DE CONDUCTOS DE AIRE (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-11-10-000	UND	1
135	NUM03530700090	CONJUNTO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE. REFERENCIA DE FABRICA CRRC: QSJ50-12-01-000. PLANO: QSJ50-12-01-000 (ESQUEMATICO)	UND	1
136	NUM03530500180	CONJUNTO DE LA PARTE EXTERIOR DEL MARCO TIPO CESTA REF. FAB. CRRC: QSJ50-14-11-100	UND	10
137	NUM03530500020	CONJUNTO DE LA PUERTA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-14-20-000	UND	3

65





138	NUM03530500030	CONJUNTO DE LA PUERTA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-14-30-000	UND	3
139	NUM03530800050	CONJUNTO DEL TANQUE DE EXPANSIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-000	UND	2
140	NUM03530800150	JUNTA DE LA VÁLVULA DE PRESIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-001	UND	30
141	NUM03530800070	CONJUNTO DE TUBERÍAS PRINCIPALES (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-20-000	UND	3
142	NUM03530800280	PLACAS DE ORIFICIO REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-20-001	UND	60
143	NUM03530800060	CONJUNTO DE TUBERÍAS PRINCIPALES(II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-30-000	UND	2
144	NUM03530800030	CONJUNTO DE TUBERÍAS PRINCIPALES(IV) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-50-000	UND	2
145	NUM03530800090	CONJUNTO DE LA TUBERÍA DE DRENAJE DE AGUA SUPERIOR REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-70-000	UND	3
146	NUM03530800040	CONJUNTO DEL TUBO DE DESCARGA DE AIRE REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-80-000.	UND	2
147	NUM03590300830	JUNTA DE REGULACIÓN DE LA CAJA DE VELOCIDAD VARIABLE REF. FAB. CRRC: QSJ50-40-00-001	UND	15



148	NUM03560210090	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-10-200	UND	2
149	NUM03560210510	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X19 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-200	UND	2
150	NUM03560210530	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X13-X15 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-400	UND	2
151	NUM03560210520	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X16-X18 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-500	UND	2
152	NUM03530700130	CONJUNTO DE LA TAPA DEL AGUJERO DE OBSERVACIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ7-12-01-100	UND	3
153	NUM03530700350	JUNTA DE RELLENO REF. FAB. CRRC: SFJ71-16-00-004A.	UND	50
154	NUM03550500070	Resorte del cilindro de secado- CRRC: SJKG16-03-00-000	UND	12
155	NUM04050500410	Placa calefactora de la válvula de escape - CRRC:63318300000008.005	UND	8
156	NUM03510101390	Cuerpo del deflector lateral - REF. FAB. CRRC: QSJZ13-20-13-001	UND	50
157	NUM03510101430	CUERPO DEFLECTOR LATERAL EJE INTERMEDIO - REF. FAB. CRRC QSJZ25-20-13-001	UND	15

65



158	NUM03560210050	SENSOR DE CORRIENTE MODELO:NT1000C-S/SP FABRICANTE: NINGBO CRRC TIMES TRANSDUCER TECHNOLOGY CO.,LTD LOCOMOTORAS CRRC ZIYANG (TROCHA 1676)- REF,FAB. CRRC CRRC: 40400171 - ESPECIFICACION LOC.CH.STD.0058	UND	6
159	NUM50004258310	YUGO ENGANCHE AUTOMATICO TIPO 13-B. PLANO QCP860-02C-00 COMO REFERENCIA GEOMÉTRICA. OPCION 1: PIEZA ORIGINAL SEGÚN REFERENCIA DE FÁBRICA CRRC QCP860- 02C-00. OPCIÓN 2: PIEZA FABRICACIÓN NACIONAL. DEBERAN PRESENTAR DHI VIGENTE EXPEDIDO POR BCYL SA	UND	50
160	NUM04030820060	VALVULA PRESION TANQUE EXPANSION AGUA, LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63230100000049	UND	7
161	NUM09990300200	ACOPLAMIENTO ELASTICO GENERADOR AUXILIAR LOCOMOTORAS CRRC - REF. FAB. CRRC QSY-DL 90000571 - REF. FAB. CRRC ZY 63250400000000. ESPECIFICACIÓN LOC.CH.STD 0185.	UND	4
162	NUM50004258610	ESCUADRA TRACCION TRASERA ENGANCHE VAGON CHINO - GEOMETRIA PLANO TYH148- 01-03-100 - MATERIAL SEGUN ESPECIFICACION AAR M-201 CLASE C (ACERO MOLDEADO) - TOLERANCIAS NO ESPECIFICADAS JS15=js15 - <b>EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR PROTOCOLOS DE FABRICACION</b>	UND	15
163	NUM50002812010	FRENO DE MANO VAGONES CHINOS - REF. FAB CRRC QCPW9-00-00	UND	8
164	NUM03560100090	CALEFACTOR ELECTRICO N° 2 (FRONTAL, PARA PIES) CABINA LOC CRRC QSY - REF. FAB. CRRC QSD10-00-00- 000	UND	8



165	NUM03550110210	VÁLVULA DE CONEXIÓN DE INSERCIÓN ADN6 -CRRC: 95002193	UND	3
166	NUM03550820040	VÁLVULA DE RETENCIÓN TIPO KAa2-L32 -CRRC: 96000006	UND	1
167	NUM03550700260	CUERPO DEL CONECTOR II ADN25 - CRRC: B5007500705500	UND	8
168	NUM03530700420	ASIENTO REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12-503	UND	6
169	NUM03540120110	PLAQUETA N°19 CPU LSC32 CRRC. REF. FABRICA CRRC TE078-510000.	UND	6
170	NUM03530800770	JUNTA TÓRICA 112X5.3-G-N -CRRC: B1011904723500	UND	25
171	NUM03510109050	TAPA DE CAJA ARENERO - REF. FAB. CRRC 95001297	UND	10
172	NUM03551110270	LIMPIAPARABRISAS PUERTA IZQUIERDA CABINA LOCOMOTORAS CRRC QSY-DL - REF. FAB. CRRC QSY 90003832.- MANUAL CRRC QISHUYAN 2016.10 PAGINA 5-54 ITEM 5	UND	40
173	NUM03550700070	CONJUNTO DE MANGUERAS DE INSTRUMENTOS REF. FAB. CRRC: 40000009	UND	3
174	NUM03530700230	Conjunto de la puerta de la caja de la batería REF. FABRICA CRRC: QSJ14-12-01-700	UND	20



175	NUM03530190400	CONJUNTO DE LA CAJA DE CONEXIÓN -CRRC: QSJ50-00-10-110	UND	1
176	NUM03530190010	CONJUNTO DE LA CUBIERTA CONTRA LLUVIA - QSJ50-00-10-200	UND	2
177	NUM09980400310	ACRILICO LUZ ESTROBOSCOPICA LOCOMOTORAS CRRC QISHUYAN- DALIAN (TROCHA 1676) Y ZIYANG (TROCHA 1000) - REF. FAB. CRRC ZY 63459300000157.003 (LRPS-20DZ).- CATALOGO CRRC ZIYANG CO., LTD. 2017.07 PAGINA 7-28 ITEM 2	UND	22
178	NUM03510105110	ASIEN TO DEL AMORTIGUADOR DEL SENTIDO VERTICAL DE LA PRIMERA SERIE -CRRC: QSJZ25-10-01-100	UND	4
179	NUM50004258110	CABEZA ENGANCHE AUTOMATICO TIPO 13-B - REF. FAB. CRRC QCP818G-00- 00 PLANO QCP818G-00-00 ESTE CONJUNTO ESTA FORMADO POR LAS PIEZAS LISTADAS EN EL MENCIONADO PLANO	UND	25
180	NUM04030510240	PUERTA FILTRO DE ADMISION N° 1 COMPLETA, LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 60205020000463/00.	UND	12
		SONDA DE DETECCIÓN DE HUMOS PARA SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS.		
181	NUM09980500150	UTILIZADA EN LA SALA DE LOS TABLEROS ELÉCTRICO DE LAS LOCOMOTORAS CRRC CDD3A1, CDD5A1 Y CDD6A1. TEMPERATURA DE ACCIONAMIENTO: 90°C. FABRICANTE ORIGINAL: BKFIRE - PART NUMBER: SH-BK2D.	UND	10
		REF FAB CRRC QISHUYAN: 90003825. REF FAB CRRC ZIYANG: 63450300001015		
182	NUM03550210020	CONJUNTO MANGUERA CILINDRO FRENO - REF. FAB. CRRC 15409269	UND	4



### VERIFICACIONES

BCyL podrá realizar todas las verificaciones necesarias para asegurarse que las condiciones de fabricación previstas se cumplen exactamente. Para esto podrá mantener destacada en la planta de fabricación la inspección técnica que considere conveniente. Asimismo, tendrá derecho a inspeccionar en cualquier momento la fabricación de los bienes en todos sus detalles, así como efectuar todas las verificaciones que crea convenientes, para lo cual el PROVEEDOR pondrá a su disposición los equipos de control necesarios para el cumplimiento de esta Especificación, juntamente con el personal técnico afectado a los mismos, sin que ello interfiera en las operaciones normales de producción, inspección propia del PROVEEDOR y entrega.

66



### Anexo II: Planos y Especificaciones

A fin de posibilitar la presentación de dicha propuesta, se incluye en la presente el LINK de descarga los planos/especificaciones técnicas correspondientes a los Repuestos solicitados.

[https://mod770051-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mfontana\\_bcy\\_lcom\\_ar/EjGZj3C-hipPivsSExdRvU0B97UdourJMYEejy2Ksm3o6A?e=gDIos2](https://mod770051-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mfontana_bcy_lcom_ar/EjGZj3C-hipPivsSExdRvU0B97UdourJMYEejy2Ksm3o6A?e=gDIos2)

65



## SECCIÓN 4 - FORMULARIOS

### **Anexo I: Carta de Presentación**

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Licitación Pública Nacional N° 12/2023, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar la provisión por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Propuesta Económica (**Sección 4- Anexo IV**) y que es parte integral de esta Oferta. Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la provisión según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado en este día / mes / año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:

63







**Anexo III: DD.JJ. Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional**

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS EXTRAJUDICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DE OTRA ÍNDOLE Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) **(marque con una "X" donde corresponda)**

 SI

 NO

De ser afirmativa la respuesta, indicar el Reclamo, Tipo de Reclamo, Monto del mismo; Fuero, Juzgado, N° de Expediente, Demandante y Monto Reclamado; según corresponda:

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOPTE EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VIA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO.

EL QUE SUSCRIBE DON.....

EN SU CARÁCTER DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

-----  
Lugar y fecha

-----  
Firma

65



Anexo IV: Formulario de Propuesta

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023

FECHA DE APERTURA: 16/05/2023 HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS

El que suscribe ..... Documento ..... en nombre y representación de la Empresa ..... con domicilio legal en la Calle ..... N° ..... Localidad ..... Teléfono ..... N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, cotiza los siguientes precios sin IVA de conformidad con la forma de cotización requerida por el Artículo 13° del PBCP por tratarse de un oferente:

- a) Nacional que cotiza producto local
  - b) Nacional que cotiza producto importado
  - c) Extranjero (indicar Incoterm)
- (marcar con una X lo que corresponda)


RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO TOTAL S/IVA
1	JUNTA ENTRADA DEL SILENCIADOR LOCS CRRC QSY -REF. FAB. CRRC QSJ43-00-10-201	6			
2	VENTANA FIJA CRRC: QSJ71101CG50P1-003	4			
3	Conjunto de manguera (L=700)( con conector desconectable 90°) CRRC: 15300142	10			
4	CALEFACTOR ELÉCTRICO N° 1 (LATERAL) CABINA LOCOMOTORA CRRC QSY - REF. FAB. CRRC QSD11-00-00-000.	8			
5	TEMOSTATO DEL MÓDULO CALEFACTOR DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS LOCOMOTORAS CRRC. SEGUN ESPECIFICACION STD-0433	50			

66



6	MODULO DEL TRANSFORMADOR AUXILIAR. INVERTER. LOCOMOTORAS CRRC CDD3 / CDD5. REF FABRICA QISHUYAN CDD5A1: INV1	4			
7	VALVULA DE DESCARGA DE AIRE DE 3 VIAS DE DOBLE CONTROLES NEUMATICOS. PARTE DEL SECADOR DE AIRE SJKG-C1. REF. FABRICA DEL REPUESTO: CRRC ZJKP-2-32	2			
8	VALVULA DE RETENCION DE DOBLE SALIDA DE AIRE. PARTE DEL SECADOR DE AIRE SJKG-C1. REF. DE FARBICA DEL REPUESTO: CRRC ZJKC-2-32	2			
9	Válvula de conexión de arrastre ADg20 - CRRC: 95001303	1			
10	SUPRESOR DE PICOS - REF. FAB. CRRC QSY 98009077.	3			
11	Válvula de conexión de arrastre BDg13 - CRRC: 95001009	1			
12	válvula de conexión de arrastre BDN13 - CRRC: 95001727	1			
13	Válvula de conexión de inserción ADN10 - CRRC: 95002194	1			
14	CERRADURA DEL TIRADOR REF. FAB. CRRC: QF120-00-00-000Z1	6			
15	COMPONENTE DE LA RED PROTECTORA DEL AIREADOR REF. FAB. CRRC: T935B.27.00	1			
16	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X50 REF. FAB. CRRC: QSJ50-83-20-100	1			
17	CONJUNTO DE LA CUBIERTA REF. FAB. CRRC: QSJ41-00-40-200-1	1			

66



18	CUBIERTA EXTERIOR DE LA CAJA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: CDJF201D1-000-100	1			
19	IMPULSOR VENTILADOR LOCOMOTORAS CRRC CDD3A1/CDD5A1 - REF. FAB. CRRC 9003816- Z7	1			
20	COMPONENTE DE IMPULSOR DEL VENTILADOR, RESISTENCIA FRENADO LOCS CRRC - REF. FAB. CRRC QSY T935B.34.00 - REF. FAB CRRC ZY 63454300000008.006	1			
21	BLOQUES SEPARADORES DE NYLON REF. FAB. CRRC: 15605008	24			
22	CUERPO DEL CONECTOR DEL SENSOR REF. FAB. CRRC: QSJ49- 61-03-003	4			
23	PLACA DIVISORIA LONGITUDINAL REF. FAB. CRRC: QSJ50- 12-01-007	15			
24	CONJUNTO DEL MARCO PRINCIPAL DE LA VENTANA LATERAL REF. FAB. CRRC: QF120- 01-00-000	4			
25	TAPA REF. FAB. CRRC: QSJ36-13-20-004	4			
26	TOPE REF. FAB. CRRC: QSJZ13-20-13-100	8			
27	VÁLVULA DE CONEXIÓN DE ARRASTRE BDg25 REF. FAB. CRRC: 96000349	2			
28	TAPÓN ROSCADO REF. FAB. CRRC: QSJ43-14-40- 003	10			
29	PLACA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: ZD19- 300-005	15			
30	PLACA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: ZD19- 300-004	15			

64



31	CONJUNTO DEL DISPOSITIVO DE DESCARGA DE RESIDUOS REF. FAB. CRRC: QSJ50-61-06-000	4			
32	PLACA DE SELLO 250X250X8 REF.FAB. CRRC: 15300057	12			
33	RESORTE DE AJUSTE DE VÁLVULA ÚNICA REF. FAB. CRRC: TPJ90-00-04	20			
34	CAJA DE CONTROL DEL AIRE ACONDICIONADO REF. FAB. CRRC: 98009141	2			
35	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X21,X22,X23 - REF. FAB. CRRC: QSJ50-85-11-500.	2			
36	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X24,X25,X26 REF. FAB. CRRC: QSJ50-85-11-600	2			
37	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X8, X9.X12 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-300	2			
38	EJE GIRATORIO REF. FAB. CRRC: 90003817-Z8.	3			
39	JUNTA DEL AGUJERO DE DESCARGA DE ACEITE REF. FAB. CRRC: QSJ36-12-01-023	6			
40	TAPÓN DE BRIDA GRANDE REF. FAB. CRRC: 90003817-Z1	6			
41	PLACAS DE ORIFICIO REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-50-001	10			
42	JUNTA TÓRICA DE GOMA 118X7 REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-001	25			
43	BASE DE SOPORTE DEL TUBO DE ESCAPE REF. FAB. CRRC: QSJ10-15-00-005	4			
44	CAJA DE CONEXIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ50-00-10-112	2			
45	CONJUNTO DE TUBERÍA DE ROPOSICIÓN DE AGUA Y TUBERÍA DE REBOSE DE AGUA. REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-60-000	2			

05



46	EJE REF. FAB. CRRC: QJ41-00-40-007	2			
47	RUEDA DENTADA DE CADENA REF. FAB. CRRC: JQDJ806A-02-00	4			
48	TAPA REF. FAB. CRRC: DLJ6-00-01-301-1	2			
49	VARILLA DE REFUERZO REF. FAB. CRRC: QJ41- 00-40-004	4			
50	CONJUNTO DE LA PLACA DE FUERZA PRINCIPAL REF. FAB. CRRC: QJ50-12-01-300	4			
51	TAPÓN ANTIPOLVO Y CADENA 852 REF. FAB. CRRC: B2000400200000	4			
52	VÁLVULA DE VENTEO 821 REF. FAB. CRRC: 96000455	2			
53	VÁLVULA DE VENTEO No. 8 REF. FAB. CRRC: 96000516	2			
54	ADAPTADOR REF. FAB. CRRC: QJ43-12-20-001	7			
55	VÁLVULA DE CONEXIÓN DE INSERCIÓN ADN6 (R 3/8) REF. FAB. CRRC: 95002192.	1			
56	BOLA DEL FLOTADOR REF. FAB. CRRC: 90003817-Z11	8			
57	CONJUNTO DEL ASIENTO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (I) REF. FAB. CRRC: QJ50-16-22-000	4			
58	CONJUNTO DEL ASIENTO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (II) REF. FAB. CRRC: QJ50-16-42-000	4			
59	CONJUNTO DEL ASIENTO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (III) REF. FAB. CRRC: QJ50-16-44-000.	4			
60	PLACA DE REFUERZO REF. FAB. CRRC: QJ41- 00-40-005	4			
61	PLACA DE SELLO 150X150X8 REF. FAB. CRRC: 15405015	4			



62	BARRA DE CONEXIÓN ENTRE UNIDADES REF. FAB. CRRC: T935B.00.12	2			
63	VARILLA AISLADA REF. FAB. CRRC: CDJF202-000-100	2			
64	PLACA DIVISORIA DE LA CAJA DE BATERÍA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ14-12-01-012	3			
65	ASIENTO DE RESORTE REF. FAB. CRRC: QSJ10-15-00-002	4			
66	ADAPTADOR DN20 REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-03-000	4			
67	ADAPTADOR DN25 REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-04-000	4			
68	ADAPTADOR DN6 REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-02-000	4			
69	ASIENTO DE MONTAJE DEL SENSOR REF. FAB. CRRC: QSJ43-16-12-001	4			
70	ASIENTO DE LA BRIDA DEL INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE REF. FAB. CRRC: QSJ14-12-01-006	3			
71	BANCO DE TERMINALES X10 REF. FAB. CRRC: 33103048	3			
72	BLOQUE SOPORTE TUBERIA ACEITE MOTOR VENTILADOR LCOMOTORAS CRRC - REF. FAB. CRRC JQDJ31-16-00	3			
73	CONJUNTO DEL ASIENTO DE LA ABRAZADERA DE TUBERÍA (IV) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-24-000	2			
74	PLACA DIVISORIA DE LA CAJA DE BATERÍA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ14-12-01-013	2			
75	PLACA TERMINAL DE LA CAJA DE BATERÍA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-010	2			
76	PLACA TERMINAL DE LA CAJA DE BATERÍA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-013	2			

64





77	TAPA DEL AGUJERO DE LIMPIEZA REF. FAB. CRRC: QSJ7-12-01-007	1			
78	PLACA CUBIERTA CENTRAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-006	2			
79	PLACA CUBIERTA DERECHA LATERAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-002	2			
80	PLACA CUBIERTA IZQUIERDA LATERAL REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-001	2			
81	PLACA TERMINAL (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-003	2			
82	PLACA TERMINAL (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-12-01-005	2			
83	ASIENTO DE MONTAJE DEL TANQUE DE AGUA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-300	4			
84	ASIENTO DE MONTAJE DEL TANQUE DE AGUA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-400.	4			
85	ASIENTO DEL AGUJERO DE INSPECCIÓN REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12-006	4			
86	ASIENTO DEL AGUJERO DE INSPECCIÓN REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12-002-1	3			
87	ASIENTO DE ABRAZADERA DE TUBERÍA REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-80-001	6			
88	ASIENTO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN BIDIRECCIONAL REF. FAB. CRRC: 95001271	2			
89	CLAVIJA REF. FAB. CRRC: QSJ10-12-01-602	3			
90	Unidad de aire acondicionado CRRC: 98009126	2			

65



91	CERRADURA DE PUERTA FILTRACION AIRE ADMISION MOTOR DIESEL, LOCOMOTORAS CRRC QSY-ZY, MODELO N4-1-329 - REF. FAB. CRRC 90003818.- MANUAL QISHUYAN 2016.10 PAGINA 3-26 ITEM 1 y 3-29 ITEM 1	40			
92	Válvula de seguridad CRRC: 95001120	2			
93	Válvula de conexión de arrastre BDg25 CRRC: 96000348	2			
94	TAPA LLENADO COMBUSTIBLE LOCS CRRC CDD6A1 - PLANO 60207000000463 ITEM 3	15			
95	CONJUNTO DE MANGUERAS - REF. FAB. CRRC QSY-DL 15300139	15			
96	CONJUTNO VARILLA SUSPENSION DE MOTOR DE TRACCION, LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 60357020000451/00	14			
97	PLACA PRENSADO MOTOR TRACCION LOCOMOTORAS CRRC ZIYANG - REF. FAB. CRRC 63352300000000.057. MANUAL CRRC ZIYANG CO., LTD 2017.07 PAGINAS 7-43 Y 7-46 ITEM 65	40			
98	PLACA SIMBOLOS CABLE MOTOR TRACCION LOCOMOTORAS CRRC ZIYANG - REF. FAB. CRRC 63352300000000.058. MANUAL CRRC ZIYANG CO.LTD., 2017.07 PAGINAS 7-43 Y 7-46 ITEM 66	40			
99	LENGÜETA PUESTA TIERRA MOTOR VENTILADOR LOCOMOTORAS CRRC - REF. FAB. CRRC JQDJ801E-23-00	3			

04



100	CUBIERTA PIÑON/CORONA BOGIE LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 60352251000463/01	12			
101	VÁLVULA ELECTROMAGNÉTICA, DE VALVULA ADMISION SECADOR DE AIRE LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63000300000086	10			
102	CERRADURA PUERTA SALA ELECTRICA, ACCESO DESDE CABINA DE CONDUCCION, LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63153100000021.018	2			
103	CERRADURA VENTANA LATERAL CABINA CONDUCCION, LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63153400000032.001	2			
104	VARILLA TRACC SUPERIOR CAJA EJE EXTREMO BOGIE CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63352100000054/00	25			
105	VARILLA TRACCION INFERIOR CAJA EJE EXTREMO, BOGIE CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63352100000057/00	25			
106	VARILLA TRACCION SUPERIOR CAJA EJE MEDIO BOGIE LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63352100000100/00	12			
107	VARILLA TRACCION INFERIOR CAJA EJE MEDIO, BOGIE LOCOMOTORAS CRRC ZY -REF. FAB. CRRC ZY 63352100000101	12			
108	VARILLA DISPOSITIVO TRACCION CENTRAL BOGIE CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63354200000001/00.	12			
109	GATILLO CABEZA ENGANCHE AUTOMATICO TIPO 13-B - REF. FAB. CRRC QCP818D-00-03	200			

64



110	Tapón de sello. REF. FAB. CRRC 63223300000015.033	200			
111	Válvula de drenaje de agua automática. REF. FAB. CRRC 63320100000000	6			
112	CUERPO PARA CAJA DE PUNTA DE EJE IZQUIERDO - REF. FAB. CRRC QSJZ16-20-11-010	12			
113	VÁLVULA DE BOLA ADN25 REF. FAB. CRRC: 23802017	4			
114	Válvula de conector de tres vías -CRRC: 23802031	2			
115	Válvula de conector de tres vías - CRRC: 23802032	2			
116	INDUCTOR MUTUO DE CORRIENTE REF. FAB. CRRC: 32300003	2			
117	DIODO DE CARGA REF. FAB. CRRC: 33204083	8			
118	CONJUNTO DEL FILTRO DE POLVO REF. FAB. CRRC: 90000957.	2			
119	INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE - REF. FAB. CRRC 90003817.	35			
120	VARILLA DEL FLOTADOR REF. FAB. CRRC: 90003817-Z10	6			
121	BASE DEL DETECTOR REF. FAB. CRRC: 90003827	20			
122	VALVULA DE RETENCIÓN BIDIRECCIONAL REF. FAB. CRRC: 95001367	2			
123	JUNTA DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN 20 REF. FAB. CRRC: 95002146	150			
124	CONTACTOR REF. FAB. CRRC: 98002877	7			
125	RECTIFICADOR DE SILICIO DE SOBRECORRIENTE REF. FAB. CRRC: 98007620	2			
126	CONVERSOR DE SEÑAL DIGITAL A ANALÓGICA REF. FAB. CRRC: 98009053	2			

05



127	JUNTA AMORTIGUADORA. MANUAL LOCOMOTORA CRRC QISHUYAN CDD5A1. PARTE 6.1.3.1 CONJUNTO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA DEL CONDUCTOR. ITEM 14. REF. FABRICA. CRRC: 98009130	15			
128	PLACA INTEGRADA DE PLANTILLAS DE CONVERSIÓN DE SEÑAL REF. FAB. CRRC: 98009143	2			
129	MÓDULO DEL INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN REF. FAB. CRRC: 98009156	2			
130	JUNTA DEL RESORTE DE DISCO 12 REF. FAB. CRRC: 99008947	40			
131	CONJUNTO DE LA VÁLVULA REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12-040	4			
132	JUNTA DE BLOQUEO DEL TUBO DE ESCAPE REF. FAB. CRRC: QSJ10-15-00-008	15			
133	JUNTA DE LA BOCA DE ASPIRACIÓN DEL ACEITE DE RETORNO REF. FAB. CRRC: QSJ49-12-01-009	20			
134	ROTOR DEL CONJUNTO DE CONDUCTOS DE AIRE (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-11-10-000	1			
135	CONJUNTO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE. REFERENCIA DE FABRICA CRRC: QSJ50-12-01-000. PLANO: QSJ50-12-01-000 (ESQUEMATICO)	1			
136	CONJUNTO DE LA PARTE EXTERIOR DEL MARCO TIPO CESTA REF. FAB. CRRC: QSJ50-14-11-100	10			
137	CONJUNTO DE LA PUERTA (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-14-20-000	3			

68



138	CONJUNTO DE LA PUERTA (II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-14-30-000	3			
139	CONJUNTO DEL TANQUE DE EXPANSIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-000	2			
140	JUNTA DE LA VÁLVULA DE PRESIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-10-001	30			
141	CONJUNTO DE TUBERÍAS PRINCIPALES (I) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-20-000	3			
142	PLACAS DE ORIFICIO REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-20-001	60			
143	CONJUNTO DE TUBERÍAS PRINCIPALES(II) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-30-000	2			
144	CONJUNTO DE TUBERÍAS PRINCIPALES(IV) REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-50-000	2			
145	CONJUNTO DE LA TUBERÍA DE DRENAJE DE AGUA SUPERIOR REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-70-000	3			
146	CONJUNTO DEL TUBO DE DESCARGA DE AIRE REF. FAB. CRRC: QSJ50-16-80-000.	2			
147	JUNTA DE REGULACIÓN DE LA CAJA DE VELOCIDAD VARIABLE REF. FAB. CRRC: QSJ50-40-00-001	15			
148	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-10-200	2			
149	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X19 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-200	2			
150	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X13-X15 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-400	2			
151	CONJUNTO DEL BANCO DE TERMINALES X16-X18 REF. FAB. CRRC: QSJ50-86-20-500	2			



152	CONJUNTO DE LA TAPA DEL AGUJERO DE OBSERVACIÓN REF. FAB. CRRC: QSJ7-12-01-100	3			
153	JUNTA DE RELLENO REF. FAB. CRRC: SFJ71-16-00-004A.	50			
154	Resorte del cilindro de secado- CRRC: SJKG16-03-00-000	12			
155	Placa calefactora de la válvula de escape - CRRC:63318300000008.005	8			
156	Cuerpo del deflector lateral - REF. FAB. CRRC: QSJZ13-20-13-001	50			
157	CUERPO DEFLECTOR LATERAL EJE INTERMEDIO - REF. FAB. CRRC QSJZ25-20-13-001	15			
158	SENSOR DE CORRIENTE MODELO:NT1000C-S/SP FABRICANTE: NINGBO CRRC TIMES TRANSDUCER TECHNOLOGY CO.,LTD LOCOMOTORAS CRRC ZIYANG (TROCHA 1676)- REF,FAB. CRRC CRRC: 40400171 -	6			
159	YUGO ENGANCHE AUTOMATICO TIPO 13-B. PLANO QCP860-02C-00 COMO REFERENCIA GEOMÉTRICA. REFERENCIA DE FÁBRICA CRRC QCP860-02C-00.	50			
160	VALVULA PRESION TANQUE EXPANSION AGUA, LOCOMOTORAS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 63230100000049	7			

69



161	ACOPLAMIENTO ELASTICO GENERADOR AUXILIAR LOCOMOTORAS CRRC - REF. FAB. CRRC QSY-DL 90000571 - REF. FAB. CRRC ZY 6325040000000. ESPECIFICACIÓN LOC.CH.STD 0185.	4			
162	ESCUADRA TRACCION TRASERA ENGANCHE VAGON CHINO - GEOMETRIA PLANO TYH148- 01-03-100 - MATERIAL SEGUN ESPECIFICACION AAR M-201 CLASE C (ACERO MOLDEADO) - TOLERANCIAS NO ESPECIFICADAS JS15=js15 - EL <b>PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR PROTOCOLOS DE FABRICACION</b>	15			
163	FRENO DE MANO VAGONES CHINOS - REF. FAB CRRC QCPW9-00-00	8			
164	CALEFACTOR ELÉCTRICO N° 2 (FRONTAL, PARA PIES) CABINA LOC CRRC QSY - REF. FAB. CRRC QSD10-00-00-000	8			
165	Válvula de conexión de inserción ADN6 -CRRC: 95002193	3			
166	Válvula de retención tipo KAa2-L32 -CRRC: 96000006	1			
167	Cuerpo del conector II ADN25 - CRRC: B5007500705500	8			
168	ASIENTO REF. FAB. CRRC: DLJ6-01-12-503	6			
169	PLAQUETA N°19 CPU LSC32 CRRC. REF. FABRICA CRRC TE078-510000.	6			
170	Junta tórica 112X5.3-G-N - CRRC: B1011904723500	25			
171	TAPA DE CAJA ARENERO - REF. FAB. CRRC 95001297	10			

64





172	LIMPIAPARABRISAS PUERTA IZQUIERDA CABINA LOCOMOTORAS CRRC QSY-DL - REF. FAB. CRRC QSY 90003832.- MANUAL CRRC QISHUYAN 2016.10 PAGINA 5-54 ITEM 5	40			
173	CONJUNTO DE MANGUERAS DE INSTRUMENTOS REF. FAB. CRRC: 40000009	3			
174	Conjunto de la puerta de la caja de la batería REF. FABRICA CRRC: QSJ14-12- 01-700	20			
175	Conjunto de la caja de conexión -CRRC: QSJ50-00- 10-110	1			
176	Conjunto de la cubierta contra lluvia - QSJ50-00-10- 200	2			
177	ACRILICO LUZ ESTROBOSCOPICA LOCOMOTORAS CRRC QISHUYAN-DALIAN (TROCHA 1676) Y ZIYANG (TROCHA 1000) - REF. FAB. CRRC ZY 63459300000157.003 (LRPS- 20DZ).- CATALOGO CRRC ZIYANG CO., LTD. 2017.07 PAGINA 7-28 ITEM 2	22			
178	Asiento del amortiguador del sentido vertical de la primera serie -CRRC: QSZ25-10-01-100	4			
179	CABEZA ENGANCHE AUTOMATICO TIPO 13-B - REF. FAB. CRRC QCP818G-00-00 PLANO QCP818G-00-00 ESTE CONJUNTO ESTA FORMADO POR LAS PIEZAS LISTADAS EN EL MENCIONADO PLANO	25			
180	PUERTA FILTRO DE ADMISION N° 1 COMPLETA, LOCS CRRC ZY - REF. FAB. CRRC ZY 60205020000463/00.	12			
181	SONDA DE DETECCIÓN BKFIRE - PART NUMBER: SH-BK2D. REF FAB CRRC QISHUYAN: 90003825. REF FAB CRRC ZIYANG: 63450300001015	10			

69



182	CONJUNTO MANGUERA CILINDRO FRENO - REF. FAB. CRRRC 15409269	4			
<b>TOTAL OFERTA SIN IVA</b>					

Son: .....

.....

Moneda: .....

Condición de venta: .....

Validez de la oferta: 60 días

Firma del Oferente.....

Aclaración.....

Lugar y Fecha.....

04



**Anexo V DD.JJ. de Contenido Nacional del Bien en el marco del Régimen de la Ley N° 27.437**

Régimen de Comercio argentino y Desarrollo de Proveedores establecido por la Ley N° 27.437, su Decreto Reglamentario N° 800/18 y la Resolución SI N° 91/18.

Código NCM del Producto:

Producto (incluir descripción técnica):

El contenido de la presente Declaración Jurada es susceptible de ser verificada por la Autoridad de Aplicación (Ley.2437, Art 14, Inc. E); Decreto 800/2018, art 32 del Anexo)

Concepto	TOTAL (en % sobre el Precio Final)	
	Nacional	Importado
1. Costo de Materiales <sup>1</sup>		
2. Mano de Obra (Directa e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
3. Otros conceptos <sup>2</sup> (Otros Costos, Impuestos y Tasas excl. IVA, rentabilidad)		
4. Precio Final (1+2+3) <sup>3</sup>		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del .....

(Indicar fecha dd/mm/aaaa, no pudiendo ser anterior a 5 días hábiles previos a la presentación de la Declaración)

Declaración de Contenido Nacional	Nacional	Importado
Porcentaje sobre el Precio Final	____%	____%

Firma:

Aclaración:

Aclaraciones:

<sup>1</sup> **Costos de Materiales:** incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final. Comprende el valor de costo, seguro y flete (CIF), más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien, que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de su transformación o incorporación al bien final. En el caso de los Subconjuntos y Conjuntos, para no ser considerados como Contenido Importado, deben cumplir con las dos condiciones impuestas para que un bien sea de origen nacional: i) ser producidos en argentina; y ii) su contenido importado no debe superar el 40% del valor bruto de producción (Decreto 800/2016, art.11)

<sup>2</sup> **Mano de obra:** costo laboral total, incluidos los aportes y contribuciones a la seguridad social.

<sup>3</sup> **Otros Conceptos** incluye a todos aquellos conceptos que integren el precio final del bien sin IVA no contabilizados en los conceptos anteriores: Otros costos directos e indirectos; Margen de ganancia o rentabilidad por sobre los costos; e Impuestos y Tasas (excepto IVA y aquellos incluidos dentro de los conceptos anteriores).

65



1. La falta de presentación o la presentación de forma incompleta y/o defectuosa de la presente Declaración Jurada, se entenderá, dentro del procedimiento de contratación en particular, como que el bien no cumple con la calificación de origen nacional o no posee el porcentaje de integración nacional declarado.
2. Cada uno de los conceptos de la desagregación del Precio Final del Bien puede incluir, en una misma fila, valores indicados como de origen nacional y/o valores indicados como de origen importado.
3. La suma de los porcentajes de: 1 Costos de Materiales + 2 Mano de Obra + 3 Otros Conceptos, debe ser 100%.

**SE DEBERÁ PRESENTAR UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE DECLARACIÓN  
JURADA PARA CADA RENGLÓN/ÍTEM COTIZADO**

Anexo VI: DD.JJ. de Conflicto de Intereses- Decreto N° 202/2017

**Tipo de declarante: Persona humana**

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del	Detalle qué parentesco existe concretamente.



cuarto grado y segundo de afinidad	
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

-----  
Firma

-----  
Aclaración

-----  
Lugar y Fecha

**Tipo de declarante: Persona jurídica**

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional


¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

*65*



Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

-----  
Firma

-----  
Aclaración

-----  
Lugar y Fecha



**Anexo VII: DD.JJ. Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de BCyL S.A.**

El/La que suscribe, .....  
DNI..... en nombre y representación de la  
empresa....., y  
con poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO  
JURAMENTO** conocer, aceptar y respetar integralmente el Código de Conducta de  
Belgrano Cargas y Logística S.A. disponible en  
<https://www.bcy.com.ar/Transparencia/CodigoConducta>

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir la totalidad de sus disposiciones.  
Finalmente, declaramos conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las  
disposiciones del Código de Conducta, BCyL S.A. podrá suspendernos del Registro  
Maestro de Proveedores y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023

**Anexo VIII: Presentación Única**

El que suscribe .....  
DNI.....en nombre y representación de la  
empresa.....,y con poder suficiente para  
obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que la documentación  
requerida en el Art. 15.2, inciso A) puntos 1 a 4 del presente Pliego de Bases y Condiciones  
Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación  
..... convocada por BCyL S.A.,  
encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023

*af*



### Anexo IX: Garantía de Indemnidad

El que suscribe,.....  
DNI.....en nombre y representación de la  
empresa....., y con poder suficiente  
para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad,  
comprometiéndose a mantener indemne a BCyL S.A., sus representantes, Directores y  
empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros  
procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles  
a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista, en relación a la  
prestación del servicio objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende, pero no  
se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023

66

**Anexo X: DD.JJ. Conocimiento y Aceptación de los Documentos Licitatorios**

El que suscribe .....  
DNI....., en nombre y representación de la  
empresa.....y con poder  
suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento  
conocer y prestar conformidad con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones  
Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución  
de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación  
Pública N° 12/2023, **“Adquisición de Repuestos Para Locomotoras/Vagones”**  
Asimismo, renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación,  
desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta  
expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

04



### Anexo XI Garantía de Fabricación

El/La que suscribe, .....  
DNI..... en nombre y representación de la  
empresa....., y con  
poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO**  
garantizar por un término no menor a DIECIOCHO (18) meses contados a partir de la fecha  
de embarque/recepción en almacén o DOCE (12) meses a partir de la puesta en marcha, que  
los bienes son nuevos, no han sido utilizados y se encuentran libres de defectos en cuanto a  
diseño, funcionamiento, fabricación y/o vicios ocultos.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023

64

